

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10139 *BARGELD SICAV, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SAGIAL INVERSIONES SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Bargeld SICAV, S.A. y Sagial Inversiones SICAV, S.A. celebradas el día 21 de junio de 2013 han aprobado, la fusión de ambas sociedades por absorción de Sagial Inversiones SICAV, S.A. por Bargeld SICAV, S.A., con disolución sin liquidación de la primera y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, conforme a los términos del Proyecto de Fusión insertado en la página web de Bargeld SICAV, S.A., el 30 de enero de 2013 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de febrero de 2013.

La fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de enero de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio de las entidades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el término de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de Bargeld Sicav, S.A., y de Sagial Inversiones Sicav, S.A., Miguel Ángel Cobreros Vime.

ID: A130038779-1